

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

9617 *Real Decreto 800/2015, de 4 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en la República Portuguesa a don Juan Manuel de Barandica y Luxán.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de septiembre de 2015,

Vengo en designar Embajador de España en la República Portuguesa a don Juan Manuel de Barandica y Luxán.

Dado en Madrid, el 4 de septiembre de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL